

## **ARBA extiende el vencimiento del Automotor e Inmobiliario Rural**

La Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA) prorrogó el plazo para pagar en término y con descuento el monto anual y la primera cuota del Impuesto Automotor (vencía mañana) y del Impuesto Inmobiliario Rural (previsto para el 8/04). Las nuevas fechas establecen que el Automotor podrá abonarse hasta el martes 8 de abril, mientras que el Inmobiliario Rural tendrá como fecha límite el 22 de abril.

Además, ARBA fijó nuevo día para el vencimiento del pago anual y la primera cuota del Impuesto Inmobiliario Complementario, que operará también el 22 de abril.